

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

EVERYBODY'S WEATHER BOOK

por *Reginald M. Lester. Sampson Low, Marston Co. Ltd., London. 1948.*
Precio: 15 chelines.

Las estaciones meteorológicas en Estados Unidos reciben más de cincuenta mil solicitudes para pronósticos del tiempo en el año, solicitudes que se hacen por parte de personas particulares, empresas comerciales o industriales y corporaciones públicas. Si a esto se añaden los servicios meteorológicos de la aviación civil y militar se puede uno formar una idea de la importancia de la meteorología tan poco desarrollada en nuestros climas tropicales en parte por la naturaleza del tiempo y en parte por la poca densidad de la población que hace la colección de datos mucho más fácil que en la gran república del norte y en Europa. La última guerra con sus grandes ataques de bombardeo, sus descensos en paracaídas y sus enormes movimientos de barcos también ha contribuido a hacernos entender que el factor tiempo puede a veces ser decisivo y que un buen pronóstico puede decidir entre victoria y derrota.

Sin embargo existe entre nosotros todavía poco interés para la meteorología como ciencia exacta. Para desper-

tar este interés el libro de Lester presenta una fuente rica de información escrita en forma amena y dramática. En los primeros capítulos se describe como se coleccionan los datos necesarios con los métodos más modernos utilizando el avión y la radio sonda. El autor pasa luego a una discusión de los diferentes fenómenos del tiempo como son las nubes, el viento, la lluvia, y otros, dando muchos datos sobre situaciones que actualmente se presentaron. En los últimos capítulos Lester habla de las relaciones entre el tiempo y la naturaleza, el clima y nos permite comprender las dificultades de pronosticar el tiempo. El capítulo final está dedicado al aficionado y sus oportunidades para colaborar en forma eficaz con las grandes estaciones meteorológicas, colaboración que se extiende más y más también en nuestro ambiente.

El libro abunda en detalles interesantes y poco conocidos, como por ejemplo la descripción del localizador de tempestades. Las tempestades eléctricas se consideran generalmente como ocurrencias locales del tiempo, que no tienen manera alguna de predecirlas con mucha anticipación. Lester describe, creo por primera vez, el localizador de tempestades inventado en Inglaterra durante la guerra el cual

permite predecir tempestades eléctricas con días de anticipación, invento que salvó la vida a centenares de aviadores de la Fuerza Real Aérea. Este y otros detalles hacen la lectura de este libro altamente interesante no solamente para el estudiante de la meteorología sino también para el lector curioso por lo que sucede en la atmósfera alrededor nuestro.

Una serie de tablas para la conversión de medidas métricas en anglosajonas y viceversa que se encuentra en el apéndice del libro resulta muy útil ya ya que tanto inches ingleses como grados Fahrenheit y milibares son poco familiares al lector suramericano. Debe también mencionarse la buena presentación del libro, su pasta muy duradera y las excelentes láminas que acompañan el texto.

W. B. W.

"BASES DE LA ECONOMIA CONTEMPORANEA". (Libro del profesor *Antonio García*. Ediciones de la Revisoría Fiscal de Instituciones Oficiales de Crédito. Bogotá, 1948).

Por *Manuel Agustín Aguirre*, Profesor de Economía de la Universidad Central de Quito.

Tenemos sobre nuestra mesa de estudio, un volumen de 525 páginas, con el título de "Bases de la Economía Contemporánea", y acreditado, magníficamente acreditado, con el nombre de Antonio García, Profesor de Economía Política de la Universidad Nacional de Bogotá y Director del Instituto de Ciencias Económicas de la misma. Este grueso volumen, producto de la faena diaria de pensamiento e investigación que realiza el Profesor García, se agrega a los tantos que han llevado su nombre por los anchos campos de América.

Empleando el método dialéctico —que consiste en considerar las cosas no en su metafísica inmovilidad, sino siempre en movimiento; no aisladas, sino en permanente interdependencia y acción mutua y correlativa, el Profesor García nos ha dado una orgánica y amplia visión de la Economía universal, en su pasado, su presente y sus posibles proyecciones en el porvenir. Pero en medio de la amplitud del panorama, se destaca, con toda nitidez, la honda y constante preocupación de su pensamiento por los graves problemas y los aún más graves destinos de nuestra inquieta y entrañable América Latina. Es aquí en esta tierra, vieja y nueva al mismo tiempo, y es en su más alta cima, que García ha colocado su periscopio vigilante de Profesor estudioso, vigía señalador de caminos y hombre de acción esforzada y constante; porque García no sólo es un destacado economista latinoamericano, sino también un hombre que sabe luchar, decidido y valiente, por la realización de sus ideas.

En general, y en especial en lo que se refiere a la Ciencia Económica —debido en gran parte a la tradicional falta de datos estadísticos y al poco apoyo que han recibido en el pasado y aún en el presente los estudios económicos— hemos vivido de teorías y principios anquilosados o muertos, desprovistos de todo contenido, incompatibles con nuestra realidad. Y no sólo hemos cometido la aberración imperdonable de repetir y aplicar mecánicamente esos principios y las experiencias de países de estructura capitalista tan altamente desarrollada y distinta como la de Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo, sino que, continuamente, al llegar al máximo punto de nuestras frecuentes depresiones económico-financieras, acudimos al angel de la guarda del técnico norteamericano.

no, que viene contratado por los gobiernos con el fastuoso título de "Experto", y, en pocos días, con una rapidez maquinística verdaderamente extraordinaria, nos encaja "técnicamente" la última "teoría económica" o la última "experiencia" que ha tenido lugar en Wall Street; que, naturalmente no hace otra cosa, y no puede ser de otra manera, que encadenar, si es posible aún más, nuestras economías esclavas, dependientes, al imperialismo poderoso del Norte. Y digo que no puede ser de otra manera, porque es un absurdo esperar que economistas educados en la escuela tradicional norteamericana, que han asimilado durante toda su vida los puntos de vista norteamericanos, que constituyen la expresión de esa economía dominante, esclavizadora, puedan ser los mesías liberadores de nuestras economías retrasadas, oprimidas y esclavizadas.

La aplicación de la teoría liberal o del "Laissez faire" a la formación y desarrollo de las economías latinoamericanas, es uno de los ejemplos de repetición mecánica y absoluta incompreensión de nuestra realidad. A menudo se sostiene por los economistas liberales de esta parte del mundo, que aún creen en la panacea "leseferiana", que aquellas leyes universales que abandonadas a sí mismas presidieron el desarrollo de las economías europeas y norteamericana, son las mismas que han de realizar el milagro de llevar a la cima de la industrialización y el progreso, nuestros pobres países.

Estos buenos señores ignoran por completo o no quieren recordar que la historia de la Economía Latinoamericana difiere de la de aquellas otras naciones. En lo que se refiere a los países capitalistas europeos, la sucesión de las diferentes etapas o formas sociales de producción (colectivismo primitivo, esclavismo, feudalismo, capita-

lismo), se realiza en forma sucesiva y podríamos decir normal, superándose en nuevos sistemas, de acuerdo con el desarrollo de las fuerzas productivas, que transforman las relaciones de producción y con ellas la estructura económica y social. Norteamérica es el resultado del capitalismo inglés ya maduro, que echa raíces al Norte de este continente y crece fuerte y vigoroso.

Pero Latinoamérica es completamente otra cosa. No ha podido crecer y desenvolverse normalmente, viviendo y liquidando sus etapas en síntesis sucesivas, porque las fuerzas del exterior presionando sobre ella, la distorsionan, la deforman e impiden su desarrollo.

Primero es la conquista española que escinde en dos nuestra historia económica y vuelca sobre un sistema de producción colectivista, indígena, todavía tan mal estudiado y comprendido, un feudalismo en decadencia, con rezagos de esclavismo, que se acentúa con la importación de esclavos. Después es el impacto del imperialismo inglés y luego, el más completo y absorbente del imperialismo norteamericano, que en vez de acelerar nuestro desarrollo capitalista, se esfuerza en conservar y mantener las formas más atrasadas de producción. Tenemos así que si observamos atentamente la realidad de nuestros países, por ejemplo la del Ecuador, nos encontramos con una especie de museo viviente en el que coexisten al mismo tiempo los más diversos y opuestos sistemas económicos, dispersos, entremezclados, luchando y entrabándose entre sí, en la más desesperante anarquía. Desde la economía primitiva, vigente en los lugares más atrasados, hasta la monopolista e imperialista, que se mezcla y convive con la esclavista y feudal, adueñada especialmente de los campos. De la economía natural, a la más alta economía capitalista. El mapa económico de la casi totalidad de

los países latinoamericanos, podría representarse gráficamente como una colcha formada con remiendos de los más variados colores.

En estas circunstancias hablar de "laissez faire" liberal, como la teoría del desarrollo económico latinoamericano, es un error monstruoso, por decir lo menos. Cómo es posible afirmar, si consideramos, en primer término, el aspecto interior de nuestros países, que sus economías, en las condiciones rápidamente apuntadas, pudieran desarrollarse abandonadas a sí mismas, por el efecto mágico de la "mano invisible", del "dejar hacer, dejar pasar"? Y cómo es posible afirmarlo si consideramos, luego, el aspecto internacional? La economía de "laissez faire" es una economía de competencia que supone una cierta igualdad de los competidores en el campo de agramante del mercado. Cómo pueden competir naciones completamente atrasadas, detenidas forzosamente en el camino de su industrialización, con naciones que han llegado al cenit en la constelación internacional, como los EE. UU. de Norteamérica, por ejemplo? Cuál sería la conclusión a que llegara el ingenuo cordero si razonara y teorizara con los principios económicos que formulara el lobo? Nó es en este caso el "dejar hacer" una entrega total, con los ojos vendados y los brazos caídos, al poder económico absorbente de los grandes países? No será aquel famoso "laissez faire" la patente de corso con la cual el grande ha de continuar tragándose al pequeño?

Después de la segunda Guerra Mundial, en la que la economía tuvo que ser una economía de control, dirigida, los Estados Unidos de Norteamérica, en franco retroceso, olvidando las promesas que exornaban los conocidos pactos, conferencias y acuerdos para la construcción de una vida mejor, tra-

tan de volver al "laissez faire" y "el libre cambio", que en realidad no significa otra cosa que la continuación del control económico nacional e internacional de los grandes trusts norteamericanos, con el consiguiente dominio irrestricto sobre las economías latinoamericanas. Esta posición "leseferiana", que no es sino la política de manos sueltas para la mejor penetración imperialista, ha sido sostenida en los diversos "planes" y conferencias económicas realizados en nuestro Continente, con la oposición tenue, imprecisa y generalmente desorientada de nuestros países, que no han sabido plantear una defensa orgánica y firme, demostrando que, en definitiva, el "laissez faire" no ha existido ni podrá existir nunca en las naciones cuya economía ha permanecido y permanece férreamente controlada, agarrutada y paralizada por los grandes imperialismos, en convivencia con las clases terratenientes y feudales; y que, de haber existido como lo sostienen los economistas liberales, ha probado plenamente su incapacidad e ineficacia para construir y desarrollar las economías latinoamericanas.

Lo expuesto, pues, hace absolutamente necesario que Latinoamérica, que constituye la periferia económica del Continente, como dijera el Profesor Prebish, se convenza, de una vez para siempre, que sus problemas comunes, a pesar de su universalidad, tienen características propias y por lo mismo, deben ser abordados con inteligencia y sensibilidad latinoamericanas; que esta América India no ha de ser verdaderamente comprendida sino por los latinoamericanos que hemos nacido, vivido y sufrido con ella y por ella; que ya ha llegado la hora de elaborar nuestro propio punto de vista de países económicamente débiles, oprimidos, esclavos, deformados por las fuerzas exteriores que impidieron nuestro des-

arrollo normal y ascendente; que es indispensable luchar, con todas nuestras fuerzas, por la formación de una conciencia latinoamericana, dueña de sí misma, que sepa situarse, con auténtica personalidad, frente a los graves y definitivos acontecimientos del mundo.

Esto no quiere decir, naturalmente, que nosotros rechazemos de plano e irrazonadamente todas las conquistas de la ciencia y la técnica económicas, para encerrarnos en la impermeabilidad de nuestros cuatro muros, no. Lo que quiero decir es que la herencia del mundo debe ser aceptada por nosotros con beneficio de inventario; más claramente, que las teorías construídas por los países fuertes, imperialistas, no pueden ser aplicadas, sin discriminación, a los países débiles, sometidos, coloniales, cuya historia, conformación y desenvolvimiento, difieren honda y sustancialmente.

Todo esto ha sido claramente comprendido por Antonio García, quien, en sus "Bases de la Economía Contemporánea", se esfuerza en elaborar una *teoría de los países débiles*, para oponerla a las construídas a imagen y semejanza de los países fuertes. Y esto es, precisamente, lo que constituye, sin duda, lo más valioso y personal de su libro. "La característica de las economías nacionales de los países débiles —dice el Profesor García— no es sólo su incapacidad para influir externamente, sino su carencia de medios defensivos. Por esta razón —continúa— en este ensayo se propone —partiendo de la esfera de la cartelización— un Plan Defensivo sin el cual la debilidad económica ha de convertirse de *circunstancia histórica transitoria*, en una naturaleza inmodificable, por lo menos mientras esté en vigencia el capitalismo".

El pensamiento fundamental de Gar-

cía se concentra, en primer término, en la demostración clara y concreta de la necesidad inaplazable no sólo de una *política propia, independiente*, por parte de los países dependientes y periféricos, sino de una *política orgánica* "si tal hemos de llamar a la que se base en un tratamiento planificado y conjunto de los problemas", "tendiente a resguardar las economías de los países débiles de los grandes trastornos producidos en el mercado internacional". Y García agrega: "si las grandes potencias —las que tienen poder suficiente para influir sobre el ciclo, y por esto son llamadas "centro cíclico" por Prebish— no sólo disponen de completos sistemas para modelar la economía mundial de acuerdo con su estructura particular y su ritmo de evolución, sino que intentan organizar la vida internacional de acuerdo con los problemas de esas estructuras nacionales, hasta dónde no han de ir (por la vía de la organización para la defensa) los países débiles sin fuerza expansiva ni capacidad de resistencia a los impactos del ciclo o de la guerra contemporáneos?"

A continuación presenta un plan práctico, de bases o elementos esenciales para la organización de una economía de defensa latinoamericana, adoptando la cartelización como el principio de una estrategia defensiva, contra los impactos de un mercado internacional con grandes alternativas y sometido a la presión de las más fuertes organizaciones capitalistas.

Los puntos centrales de esta Economía de Defensa, son:

"1. Sistema arancelario, inspirado en la política del *proteccionismo condicionado* y con *planeamiento estatal*";

"2. Sistema de control de cambios, como elemento de planificación del Estado pero ajeno a fines proteccionistas,

"3. Sistema de carteles dirigidos es-

talmente, para cobijar aquellos sectores-claves del comercio exterior;

"4. Sistema de *trueque multilateral* por medio de *carteles estatales* o regionales;

"5. Sistema de cooperativas dirigidas estatalmente y que operan en el mercado internacional, en un sentido de compra y venta;

"6. Sistema de *fondos regionales* (economías afines y complementarias) de financiación industrial o de fomento del intercambio compensado".

Lo más interesante en este sistema orgánico defensivo, en el que García realiza la vertebración de algunas instituciones ya experimentadas en Latinoamérica, acoplándolas estatalmente con otras experimentadas en otros países, como él mismo lo expresa, es la utilización del cartel, producto del gran desarrollo capitalista y arma de ataque imperialista, como arma de defensa de los países débiles. "Cuando se habla de cartelización defensiva, le damos a la expresión su sentido primario y elemental; creación de un sistema de defensas para una economía nacional dislocada, de baja densidad capitalista y sin estructura industrial". García quiere transformar el cartel de expresión individualista en una institución de interés colectivo: "una cartelización defensiva es, por definición —dice— aquella que está destinada a resolver problemas vitales de una economía nacional en formación, desde el punto de vista orgánico: lo que importa, en este caso, es el riguroso predominio del interés colectivo, lo que puede ganarse por la vía de la constitución del cartel en un auténtico servicio público, esto es, aquél del que no sólo dependen los intereses comunes sino que se administra con el criterio de garantizar su eficiencia social y económica. Este enunciado equivale a sentar que esta nueva concepción del car-

tel —como tramo de sistema defensivo en una economía subordinada y sin vida capitalista propia— hace imprescindible su vinculación a la vida del Estado. Le tenemos que definir, explícitamente, como un tipo de servicio público *que sólo puede ser prestado bajo la dirección estatal*".

Tenemos que confesar que no nos hallamos de acuerdo con algunos de los puntos de vista de García, lo que no mengua, naturalmente, el valor de sus propósitos, ya que él mismo expresa que lo importante no son los términos concretos del plan formulado, sino la aceptación de la necesidad de un plan defensivo. Para referirnos a la tesis de la cartelización, por ejemplo, consideramos difícil que el cartel, dada su constitución y las condiciones capitalistas en que nace y desarrolla, pueda transformarse en lo que García quiere que sea; y si fuere posible esa transformación, el cartel dejaría de ser tal, para convertirse en cualquier otra cosa.

Por otra parte, debemos expresar nuestra desconfianza acerca del resultado práctico de los "planes" de Economía Dirigida, capitalista, (dirección de la Economía por el Estado con los medios de producción en manos de los particulares), que consideramos necesario diferenciar plenamente de la Economía Planificada, socialista, (con los medios de producción en manos de la sociedad). (1). Consideramos que únicamente una transformación total de la Economía Latinoamericana, que establece el sistema socialista de producción, puede ser capaz de organizar y planificar tanto las economías nacionales como internacionales. En lo interior, sólo un sistema socialista planificado puede tomar en sus manos una economía deformada, detenida en sus diferentes etapas de crecimiento, desorganizada y anárquica, para integrar-

la y ordenarla en forma verdaderamente disciplinada, racionalizada y consciente, haciendo posible, por la dirección armónica de sus fuerzas, un desarrollo orgánico e integral. Y sólo la planificación socialista en el interior de nuestros países, hará también posible la planificación internacional, transformando a Latinoamérica en un conjunto de naciones realmente libres, fuertes y constructoras de su propio destino.

Pero no son las posibles diferencias de criterio que pudieran surgir frente a los planteamientos de García, el objeto de estas notas. Nuestro propósito al escribirlas, es el de llamar la atención del pensamiento económico ecuatoriano hacia un libro sugerente, lleno de inquietud y de vida, que constituye un valiente ensayo de aproximación, con nuevas herramientas y conceptos nuevos, a los problemas latinoamericanos, siempre tan mal comprendidos y estudiados a la luz de viejas y gastadas teorías.

Que el libro de García, que es un gran esfuerzo en la construcción de una teoría económica latinoamericana, sea estudiado y discutido como se merece, es nuestro sincero y ferviente deseo.

(1) *Esta diferencia la establecemos plenamente en nuestro estudio titulado: Economía de "laissez faire" (liberal) VS. Economía Planificada (socialista).*

Manuel Agustín Aguirre

ARNAUD VICENTE GUILLERMO.—Los intérpretes en el descubrimiento, conquista y colonización del Río de la Plata. Buenos Aires, 1950 (142 págs, en 4º mayor, con grabados y reproducciones facsimilares).

Esta obra del joven investigador argentino Vicente Guillermo Arnaud, obtuvo el premio "Enrique Peña" en reciente concurso patrocinado por la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina.

Debe considerarse como muy justamente lograda esta distinción tan valiosa, pues se trata de un estudio monográfico rigurosamente elaborado, con sólido respaldo documental y sobre un tema que a pesar de su destacado interés histórico había sido hasta ahora notoriamente descuidado por los investigadores.

Todo el que ha trajinado entre los viejos legajos documentales de nuestros archivos, tiene clara conciencia del alto papel que desempeñaron los llamados *lenguas* o intérpretes, tanto en los años de los primeros descubrimientos como en los de la conquista y colonización. Sin su eficaz colaboración no hubieran sido posibles muchas realizaciones históricas; ni hubiera sido posible tampoco a los aborígenes de estos países sometidos, intentar la defensa de sus derechos hollados por los conquistadores, entre los altos Tribunales de Justicia. De poco hubieran servido leyes muy bien intencionadas si los indios por desconocimiento del idioma español, no hubieran podido comparecer en las Reales Audiencias para quejarse —con intervención de sus *Protectores*— de los atropellos que contra ellos cometían sus propios encomenderos o de las usurpaciones de las tierras de sus *resguardos* que con tan censurable frecuencia se intentaban.

Clara constancia queda de cuanto venimos diciendo, en diversas ordenaciones legales y en los textos de nuestros Cronistas.

Pero el estudio de la institución como tal y la investigación de los nombres y de las vidas de quienes dentro de la modestia de su significación social

prestaron a la larga servicios tan excelentes, no había sido realizada hasta ahora con criterio rigurosamente historiográfico.

El autor de la obra que señalamos a la atención de los lectores interesados en esta clase de estudios, lo realiza con acierto en cuanto se refiere a las regiones del Río de la Plata.

En dos partes "por cierto íntimamente vinculadas", divide el señor Arnaud su trabajo.

Se estudian en la primera, los *lenguas* que actuaron en la etapa del descubrimiento y de la conquista hasta la fundación de Buenos Aires (1516-1580).

Una sobria narración de los hechos históricos más destacados de esta primera etapa, sitúa acertadamente al lector para una más justa valoración de la función cumplida por los *lenguas* que en aquellos años difíciles actuaron. Sus servicios, no fueron de meros intérpretes que ayudaran a superar los obstáculos que derivaban de la gran multiplicidad de idiomas desconocidos y no fáciles de comprender. Intervinieron más bien, según hace notar el autor de este estudio, como *consejeros o mentores*, poniendo a contribución su experiencia en servicio de empresas arriesgadas, y en cuyo éxito o fracaso les cabía no poca responsabilidad.

Por eso vale la pena de sacar sus nombres del anónimo y de presentar los rasgos más salientes de sus vidas, como hace nuestro autor con González de Acosta, Antonio Tomás, Francisco del Puerto y otros muchachos de relieves no tan acusados.

En la parte segunda de esta obra, superada ya la etapa heroica de los descubrimientos y de la conquista, el estudio se hace mirando menos a las vidas individuales de los intérpretes y destacando, en cambio, los diversos

aspectos institucionales del problema a través de los tiempos.

Se presentan así las noticias históricas sobre *intérpretes*, contenidas en las "Cartas anuas de la Compañía de Jesús" y en la "Relación" del P. Burges; las leyes creadoras de las *Cátedras de Lenguas*, según los datos que sobre las mismas suministra Juan de Solórzano en su *Política Indiana*; -la intervención de los *lenguas* en los Juicios de Residencia; los *intérpretes de negros*; la actuación de los *intérpretes* en la Real Audiencia de Buenos Aires y en las *tasaciones* de los tributos de los indios realizadas por los Oidores; y, por último, la intervención de los intérpretes en las invasiones inglesas al Virreinato del Río de la Plata.

Interesantes *apéndices documentales* y una sumaria información de la bibliografía y de los Archivos consultados por el autor, respaldan el contenido de esta obra que constituye un aporte historiográfico altamente estimable

José María Ots

BAGU, SERGIO.—Economía de la sociedad colonial. (Ensayo de Historia comparada de América Latina). Buenos Aires 1949 (un volumen de 300 páginas).

Las excelencias del método comparativo en el campo de los estudios históricos, han sido puestas de relieve, con reiterada elocuencia, por los más grandes historiadores europeos. Sólo sabiendo encontrar el punto histórico adecuado de referencia, puede captarse debidamente el verdadero significado de hechos y de instituciones.

Un primer acierto a destacar, por lo tanto, en el autor de este libro, es el punto de vista adoptado para tratar de interpretar el pasado económico de América mediante una justa valoración de los problemas, conseguida a través

de un análisis riguroso de analogías y de diferencias entre la colonización española, la portuguesa y la de los pueblos anglosajones.

La América llamada —a nuestro juicio *mal llamada-latina*, es el objeto del estudio histórico-económico del Prof. Bagú en las páginas de este libro. Pero su atención no se proyecta únicamente sobre la economía colonial del Brasil y de los pueblos americanos de habla española sino que, como ya hemos dicho, son frecuentes las referencias a las instituciones económicas desarrolladas en lo que hoy son Estados Unidos de América del Norte.

Señalemos, por otra parte, que más que una historia de la economía colonial en un sentido estricto, lo que este libro nos ofrece es una interpretación histórica de los hechos y de las instituciones coloniales, presentada con rigurosa sistematización y con severa objetividad. Una síntesis tan bien lograda, sólo puede obtenerse después de mucho tiempo de pacientes lecturas y de reposadas meditaciones.

Con el estudio de la *economía indígena pre-colombina* —economía comunal y economía imperial, según conceptos caracterizadores empleados por el autor— se abren las páginas de este libro, ya que “la economía colonial española no puede comprenderse si no se la refiere a su antecesora inmediata en tierras de América”.

Y a mi ver, como precedente histórico igualmente ineludible, se estudia en un capítulo segundo la economía del medioevo ibérico, con el proceso de *descomposición del feudalismo occidental* y el de elaboración de las bases económicas que motivaron la consolidación de las *monarquías absolutas*.

Uno y otro estudio se complementan con el de los *elementos formativos* de la economía colonial, dentro de los cuales distingue el Prof. Bagú: *los ele-*

mentos determinantes (medio geográfico y mano de obra, estructura económica indígena, colonizadores euro-hispanos) y los *elementos condicionantes* (mercado internacional y mercado colonial, concepción económica, política, económica, imperial y actuación de la Iglesia como entidad económica).

El llamado por el autor *proceso de reflujo* o sea: la repercusión que la conquista tuvo en la vida económica de la Península, es examinado a continuación de manera somera, para entrar enseguida a exponer *la índole de la economía colonial*, en uno de los capítulos mejor logrados de la obra y en el cual se analizan *las formas feudales* y los *elementos capitalistas* de nuestra economía que en definitiva se desarrolló, a juicio del Prof. Bagú, bajo el signo del capitalismo —*de un capitalismo colonial*.

Pero, como es obvio, la economía de estos países no permaneció en un estado estacionario después de las realizaciones históricas, que siguieron a los años heroicos de la conquista.

Nuevas orientaciones políticas —la *reforma borbónica* y la *reforma pomaliana*— y, sobre todo, nuevas estructuraciones económicas en algunos países de la Europa Occidental, tuvieron amplia y dramática repercusión en la vida económica de estos pueblos iberoamericanos.

El estudio de este proceso histórico se realiza, también con acierto, en la *parte tercera* de esta obra, fijándose preferentemente la atención de su autor en el análisis del *proceso de la producción*, con su *elemento determinante* representado por la *mano de obra* y sus *elementos condicionantes* entre los cuales destacan: la *política económica* del momento y la *orientación de los productores coloniales*.

Unas breves observaciones, sobre la población colonial que, por unas o por

otras razones, quedó *al margen de la producción* y unas conclusiones sumarias —que el autor titula con expresión poco afortunada: *Un vocablo de síntesis*— cierran el contenido de este libro denso de pensamiento y rico en sugerencias, que constituye una aportación extraordinariamente valiosa para la moderna historiografía hispanoamericana.

Agreguemos, para orientación del lector, que es útil la *cronología de los Reyes de diversos países europeos*, presentada al final de la obra, así como la *bibliografía* —amplia y bien seleccionada— de los autores y libros utilizados. También prestan buen servicio el *vocabulario* y el *índice alfabético de materias y nombres*, aún cuando no siempre es feliz la explicación que se da del significado de algunas palabras, más o menos técnicas incluídas en el primero.

Quizás se susciten en torno a ciertas tesis sostenidas por el Profesor Bagú, no pocas discusiones. Pero dejando a un lado toda actitud polémica —de solidaridad o de discrepancia— lo que es obligado reconocer es que se trata de una obra calificadamente importante.

José María Ots

THE FUNDAMENTALS OF ELECTROMAGNETISM por E. G. Cullwick. Cambridge. 1949. Precio: 18 chelines.

DISCHARGE LAMPS por H. K. Bourne. London 1948. Precio: 36 chelines.

En segunda edición revisada apareció el ya famoso libro de Cullwick sobre el electromagnetismo. Este libro se caracteriza por varios aspectos interesantes. Su autor, como profesor de la materia por muchos años, se pudo dar cuenta de las dificultades que encuen-

tra el estudiante por la dualidad entre el sistema electrostático y el electrodinámico y sus respectivas unidades, y por la confusión en el pensamiento en cuanto a la realidad física de los campos eléctricos y magnéticos y de las llamadas líneas de campo. Cullwick trata de evitar conceptos artificiales y de proceder, si lo considera necesario, en forma inortodoxa, suprimiendo por campo electro-magnético cuya asistencia física no se puede comprobar, y concentrando toda la atención sobre los hechos.

Toda la teoría moderna complicada, la mecánica de ondas y la teoría de las cuantas desaparece y la física queda libre de la matemática avanzada, análisis vectorial, y es más accesible al estudiante con una preparación matemática que va hasta el cálculo y las ecuaciones diferenciales. Interesante resulta también la introducción del magnetismo no como fenómeno aparte, sino estrechamente vinculado a los fenómenos eléctricos. Una cosa frecuentemente fastidiosa al lector latinoamericano en textos de física ingleses y americanos, es el uso de las unidades anglo-sajonas, la pulgada y la libra. Cullwick a través de su libro usa las medidas métricas del sistema c. g. s. Muy útil encontrará el estudiante también que en todos los problemas, que se encuentran al final de los capítulos, el autor dé los resultados numéricos.

En su libro sobre Discharge Lamps for Photography, Bourne no se limita al tema del título. Ampliamente discute también las lámparas incandescentes, los arcos de carbón y las lámparas de láminas de aluminio o de alambre que se usan en la fotografía. El desarrollo en este campo durante los últimos años ha sido muy rápido y no todos quienes usan estas lámparas saben cuáles son las lámparas más adecuadas para sus fines. Como este libro

describe no solamente las virtudes de las lámparas, sino también su construcción, representa una fuente inestimable de información. La abundante ilustración será grandemente apreciada por todos los lectores.

CHEMICAL CONSTITUTION AND BIOLOGICAL ACTIVITY, por *W. A. Sexton*. London 1949. Precio: 55 chelines.

PHOTOELECTRIC METHODS IN CLINICAL BIOCHEMISTRY, por *G. E. Delory*. London, 1949. Precio: 15 chelines.

AN INTRODUCTION TO CHROMATOGRAPHY por *Trevor J. Williams*. London and Glasgow 1948. Precio: 10 chelines.

PRACTICAL SPECTROSCOPY por *C. Candler*. Glasgow. 1949. Precio: 21 chelines.

Cuatro libros para el químico, el biólogo y el farmacéuta escritos sobre todo para el hombre de la práctica. El libro de Sexton es un gran ensayo de captar en cuatrocientas páginas todos los aspectos de sustancias orgánicas sintéticas en su aplicación para el control de procesos de vida en plantas y animales. En esta materia los últimos años han traído tantos progresos que aún para la persona enterada es a veces difícil seguirlos en todas las ramificaciones. La cuarta parte del libro está dedicada al estudio de los compuestos químicos y de los procesos que aparecen en la actividad biológica en general. Los otros disciéís capítulos se ocupan de problemas esocidos como la nicotinamida, la ribo-

flavina, las sulfas, los antibióticos, las hormonas, los insecticidas, el problema del cáncer y muchos otros que resultaría fastidioso enumerar. Una extensa bibliografía la cual, en algunos capítulos pasa de cien títulos hace de la obra de Sexton un libro valioso de consulta.

El libro de Delory sobre métodos fotoeléctricos en la bioquímica clínica es un manual útil para el manejo de los instrumentos últimamente desarrollados en Inglaterra para medir la concentración de ciertas sustancias en los líquidos corporales. Después de discutir los aparatos usados y su funcionamiento Delory explica en veintidós ejemplos como debe procederse en las mediciones.

La cromatografía se ha introducido como un método analítico que conquista su puesto al lado de los métodos más antiguos en el laboratorio. La reimpresión del pequeño libro de Williams, el cual fue publicado por primera vez en 1946, es una necesidad para el estudiante quien encuentra aquí en menos de cien páginas una introducción a este método. Especialmente debe agradecerse al autor que haya evitado, hasta donde la materia lo permitió, el uso de un vocabulario técnico difícil. Muchos ejemplos de la práctica de laboratorio y una amplia ilustración, en parte en colores, facilitan el entendimiento.

La espectroscopia ocupa hoy un lugar importante no solamente en la astronomía, ciencia poco practicada entre nosotros, sino también en el análisis químico tanto cualitativo como cuantitativo. En su obra sobre este método Candler no solamente da un texto de fácil lectura sino también una especie de manual para quienes quieran aprender los métodos de la espectroscopia en experimentación propia.

INTRODUCTION TO ALGEBRAIC GEOMETRY por *J. G. Semple* and *L. Roth*. Oxford, 1949. Precio: 30 chelines.

Las primeras experiencias con la geometría proyectiva son frecuentemente caracterizadas por una sensación de alivio y de entusiasmo por la sencillez con la cual se pueden expresar los fenómenos geométricos en el lenguaje nuevo. En el libro de Semple y Roth damos un paso adelante penetrando en la variedad de problemas que se pueden resolver con esta herramienta de la matemática moderna. El estudio de curvas planas superiores, de superficies y finalmente de la geometría de invariantes llenan este libro de más de cuatrocientas páginas.

Bien impreso, con tipos claros y fáciles de leer esta "introducción" se distingue por su lenguaje informal, a veces sacrificando la precisión a la brevedad. Pero el lector se acostumbrará rápidamente a este modo de expresión y aprecia la economía obtenida. Los capítulos y frecuentemente los párrafos son acompañados por ejemplos y ejercicios que permiten penetrar más profundamente en la materia que la pura teoría lo pudiera. El libro bien puede recomendarse a estudiantes quienes hayan pasado un curso en geometría algébrica o para adelantar estudios independientes. Para este último fin los autores dan una bibliografía cuidadosamente seleccionada al final de cada capítulo.

"TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO". Por *Eustorgio Sarria*. Editorial Iqueima., 270 págs. Bogotá.

Eustorgio Sarria ha encontrado en el Derecho, que es la expresión intelectual que recoge con mayor amplitud to-

do el agitado debatirse del hombre y de la cultura, sosiego para su inquietud y su aspiración. A esa disciplina ha consagrado fieles desvelos y tiene una bibliografía que merece destacarse: "Tratado de Derecho Minero", "Proyecto de Código de Propiedad Industrial", "Las concesiones Mineras", "Las responsabilidades por vías de hecho". "La Posesión en Derecho Minero" y, finalmente, un "Tratado de Derecho Administrativo". Su actividad la ha embargado, también, en la Dirección de la "Revista Jurídica" de la Universidad Nacional, en donde ejerce de profesor hace varios años. Con este método no es raro que haya llegado a su última obra, con un depurado sentido jurídico, relacionando las más modernas teorías científicas, imbuído de las tesis que han dado vuelco al derecho público. Su valor es, pues, muy singular, porque además, presenta la visión de las disposiciones constitucionales, legales y jurisprudenciales de Colombia, en lo concerniente al Derecho Administrativo. Escribió su libro con orden, dividido en nueve partes. Su intención aparece muy clara, si pensamos que, a través de la afirmación de la solidaridad social, el Estado tiene una serie de obligaciones con sus gobernados, que determinan que sea él sujeto capaz de responsabilidad, admitiendo, desde luego, que su mayor misión es la de orientar y prestar los servicios públicos. Sobre esos soportes monta su obra e inicia el desenvolvimiento global de sus tesis, que van hacia las teorías más recientes, que han dado mayor auge y prestancia al derecho moderno. Es bueno declarar que al comparar esos enunciados en relación con lo estatuido por las leyes y por la jurisprudencia del país, hallamos que el criterio nacional, hasta el momento, va emparejado con la evolución intensa que ha alcanzado dicha materia en

el pensamiento universal. Sarria ha cogido los temas más esenciales, sin que pueda hablarse del agotamiento de ellos, aunque sí nos ofrece una bien señalada hondura en los estudios que presenta a la investigación colombiana.

Hoy sería ingenuo negar, por ejemplo, la importancia de lo económico-social en la formación del derecho y la necesidad de que el Estado se someta a éste con el fin de que no se imposibilite la organización de la sociedad. El derecho busca, por todos los medios, la solidaridad social, que es su esencia. Hasta hace poco se sostenía que el Derecho en las relaciones humanas sólo actuaba de tres maneras: dando garantías al individuo frente a la colectividad; limitando las relaciones del Estado con los gobernados y normalizando las existentes entre los Estados. La solidaridad social considera, en cambio, que se debe buscar una nueva posición, pues la que hemos estudiado es muy absorbente. Entonces propone: el individuo tiene deberes frente al grupo y de éstos devienen los derechos; la soberanía se opone al Estado de derecho porque la nueva concepción admite que aquél tiene obligaciones a cargo de los gobernantes para con los gobernados. Y es así como se amplía el derecho internacional, porque al dejar de ser soberano el Estado, éste se puede comprometer. Así, en lo interno como en lo externo, todo debe girar hacia el desenvolvimiento armónico de la interdependencia humana, para que opere, a cabalidad, la solidaridad social. Sugiriendo, de ese modo, el servidor público y la responsabilidad del Estado.

La definición del Estado que acoge Sarria se acomoda a esos principios. Porque se debe buscar la democracia económica que transforme la economía de lucro en economía de uso. Para ello

se requiere que la Constitución facilite este tránsito, pues el derecho administrativo viene a ser, en último análisis, la aplicación de los postulados de aquélla. En la evolución constitucional hallamos que la de 1886 es de carácter individualista, como las ideas que cruzaban esa época; en 1910 se morigeró, tratando de evitar los privilegios y los monopolios. En 1936 la evolución es importante, en cuanto observamos que el artículo 16 habla de "deberes sociales del Estado y los particulares"; el 17 declara que "el trabajo es una obligación social"; el 19 instituye la asistencia pública como función del Estado; el 30 le da función social a la propiedad; y finalmente, en 1945, en el artículo 32 se consagra la intervención del Estado, buscando darle expresión legal a la solidaridad social.

Todo ello se cumple mediante las funciones del Estado que se completan en ocasiones y se subordinan en otras; la legislativa, la ejecutiva y la jurisdiccional. El Consejo de Estado, en sentencia de 5 de octubre de 1945, admitiendo los fundamentos básicos del Estado de Derecho, dijo, en síntesis: el agente público no puede aspirar sino al interés social, y que su acto sea de la competencia de quien lo ejecuta. Lo otro, es desviación del poder o abuso de autoridad. Lógicamente esto entraña la formación de un sistema, que es el derecho administrativo, el cual está interviniendo, en forma eficaz, en la manera de juzgar las relaciones que establece el derecho en general. Así, por ejemplo, se habla entre tratadistas de que no existe razón para persistir en la división entre derecho privado y derecho público, por cuanto hay un notorio desplazamiento de la idea civilista en el juicio sobre las situaciones jurídicas. Para ello basta observar que la intervención del Estado modifica la noción de la propiedad en lo civil; que

el derecho del trabajo reemplaza el contrato de arrendamiento de servicios; que el mercantil se subordina a la intervención; que el código de minas orienta su sistema en armonía con los intereses del Estado; y que las teorías del riesgo creado y de la imprevisión dan un vuelco a todo lo que existía anteriormente, produciendo una revolución jurídica.

Jéze, considera que la solución de los problemas del Derecho Administrativo está implícita en la técnica jurídica y en el punto de vista político. Es decir, en la observancia de las reglas pre-establecidas por parte de los administradores de la cosa pública y en la apreciación de la situación social, económica, religiosa, etc., para aplicar esas normas. Son, pues, los medios que usa la administración para la prestación o vigilancia de los servicios públicos, que se deben acoplar a los poderes que tienen los individuos. Aquellos son generales o individuales, y sometidos éstos a la supremacía del interés público y social.

La aparición de los actos jurídicos, revela una manifestación de la voluntad y la existencia de un poder legal.

Jéze dice que, por "razón de su contenido", tienen categorías: 1º los actos legislativos o reglamentarios; 2º los actos subjetivos; 3º los actos-condición; 4º los actos jurisdiccionales. Sarria entra en el análisis de cada una de ellas y señala las diferencias entre las distintas modalidades legales y los grados que se observan dentro de sí. A la vez, la supremacía que unos actos tienen sobre otros, de acuerdo con los poderes de que emanan. En este capítulo de la "técnica jurídica", es completo el análisis sobre los actos que puede expedir el Presidente de la República, tales como Decretos legislativos propiamente dichos, que no extinguen las garantías constitucionales,

porque, de lo contrario, sería acabar con lo que se trata de defender. Los decretos con fuerza de ley, que dicta mediante autorizaciones expresas del Congreso, como los que produce apoyado en una autorización especial y expresa; decretos reglamentarios y decretos simplemente ejecutivos. Sobre cada uno de ellos hay un esquema sobre los principios jurídicos a los cuales se debe someter y, en esta hora, es esencialmente importante esa investigación, por las modalidades en las cuales se está dando nueva organización al país.

Es bueno señalar que el ensayo acerca de los actos jurídicos complejos, que se integran mediante un conjunto de actos jurídicos simples, revela en Sarria espíritu investigativo. También establece que los actos políticos y los actos discrecionales están abolidos por el Derecho Público. Y que en Colombia, que es un Estado de Derecho, no pueden las autoridades sino ceñirse a lo estatuido en el artículo 16 de la Constitución, que establece precisamente qué deben ellas proteger y qué deben asegurar. Porque el exceso o el defecto en su obrar compromete la responsabilidad del Estado.

Ahora se reliva más ese criterio en la misión que corresponde a la administración en cuanto a los servicios en los tiempos modernos, cobijando actividades antes no previstas. La democracia funcional, que es el interés de las colectividades en la hora actual, se estabiliza con la intervención del Estado. Esta opera para racionalizar, distribuir y consumir las riquezas, brindando al elemento humano que las crea, la justa protección a que tiene derecho. "En el campo estrictamente económico, la intervención estatal persigue morigerar los efectos del sistema capitalista en beneficio de la interdependencia humana".

Hasta la actualidad continúa la discusión para señalar un criterio preciso acerca de los servicios públicos y de los caracteres que los determinan. Los tratadistas no coinciden en aceptar que para su existencia sea indispensable una declaración legal. Así lo podemos comprender en las tesis de Blondeau, Comte, Haurion, Duguit, Bonnard, Rolland. Se ha llegado a la conclusión de que "la continuidad es la esencia del servicio público". Su régimen es especial, determinado por un conjunto de leyes modificables. "Los servicios no se convierten en públicos por definición, dice Laufermburger. Las urgencias colectivas, los fenómenos económicos, logran convertir una actividad privada en actividad de servicio público. Para que ello ocurra se necesita: una actividad; una necesidad de carácter general; un régimen jurídico especial y un gestor.

La actividad debe reglamentarse con seriedad, organizada sobre bases racionales y que todas las labores se enlacen y complementen y que un servicio aparezca como base de otro y otros servicios; 2º que su no cumplimiento cree una situación de orden público, por ser una necesidad de carácter general. Y dentro de esta "necesidad" se encuentran los fundamentos, que se relacionan con el Estado y con la existencia humana: las generales y las económicas. El régimen jurídico especial debe obedecer al "orden público económico". De aquí concluimos que el servicio público no puede regirse con las reglas del derecho privado. El gestor puede ser el Estado, concesionarios o administradores delegados. Es adjetivo que el Estado sea o no el gestor del servicio, pues éste no modifica la estructura jurídica social del mismo.

En Colombia no existe un estatuto de los servicios públicos. Para cada

uno hay disposiciones, sin que se advierta cohesión en ellas. El artículo 76 de la Constitución deja al Congreso la facultad de regular el servicio público en general. Además, hay multitud de disposiciones en la Carta Fundamental que señalan cuáles son los servicios a cargo del Estado; quiénes son responsables de su prestación, etc. Pero lo que interesa es establecer que el servicio público es una obligación, y que los defectos de su prestación le acarrearán responsabilidad al Estado. Igualmente se necesita un régimen patrimonial estatal para la normal prestación de los servicios, a los cuales se refiere Sarria en capítulo muy amplio, y posteriormente.

Dos teorías se han presentado en el campo de las personas adscritas al servicio público. Ellas son la de Duguit y la de Jéze. Hay agentes de los gobernantes para poder atender todas las urgencias públicas; y "la garantía del gobernado se encuentra en la ley que determina la competencia de cada agente", y en el control que los gobernantes pueden y deben ejercer sobre los agentes. Para Jéze éstos son los individuos investidos de un empleo o función permanente, mediante el cual se satisface un servicio público. Naturalmente ellos están sometidos a un régimen jurídico. Algunos consideran que éste debe estar determinado por la teoría contractualista o de derecho privado, y otros por la estatutaria o de derecho público. La primera no es aceptada por ningún tratadista moderno, pues consideran que el contrato es noción ideal; que el individuo no puede celebrarlo sino impulsado por la necesidad, pues la autonomía de la voluntad no existe; y, además, que el llevarlo a efecto con el Estado, sería como ejecutarlo entre la parte y el todo. Que el contrato es una Ley para las partes y ésta, en los servicios públicos, puede

ser modificada cuando se requiera para la mejor prestación de ellos. Otros escritores, sin embargo, establecen que los gobernantes o agentes deben seguir la misma suerte del servicio público; que la fuerza de trabajo no debe establecer diferencia alguna entre los trabajadores de la Administración y los de las Empresas Particulares; que se deben regir por los Estatutos del Trabajo, pero sometidos a las contingencias que impone la naturaleza del servicio público, pues no puede existir interrupción en él. Esta tesis es la que ha alcanzado mayor aceptación en Colombia.

El ejercicio de la función pública, por lo tanto, se debe acoplar a lo que dice Carl Schmitt: "sólo valdrá como Estado de derecho aquél en que no puedan intentarse ingerencias en la esfera de la libertad individual, sino a base de una ley". Y se requiere para su ejercicio que haya legalidad, competencia, controlabilidad y forma judicial. A esto se debe ceñir la función pública. Una conducta opuesta compromete la responsabilidad del Estado y lo obliga a resarcir. En Colombia, hasta el momento, se ha venido aceptando la teoría de Schmitt.

Claro está que a la moderna concepción del Estado, corresponde una nueva organización administrativa. Del Estado gendarme se ha evolucionado hacia el Estado servidor y no puede ello suceder en vano. Tiene actualidad —no en el terreno planteado en Colombia— sino como esencia de la doctrina jurídica, el problema de la centralización y descentralización. Pero este aspecto se debe expresar en forma distinta, como consecuencia de las transformaciones anotadas. Como puede advertirse se hace más estrecha la vigilancia de los pequeños conglomerados sociales acerca de la calidad de los servicios públicos. Y estos ascienden

en concordancia con la civilización. Este aumento no puede, sin embargo, dar más poder a los gobernantes. Se debe buscar que opere la descentralización por servicios y éstos pueden progresar sin que el poder del Estado resulte excesivo y absorba las iniciativas individuales. Porque viene luego una nueva fase, y es la industrialización de los servicios, que entraña una mejor prestación de ellos y una más eficiente organización, sin que sea posible, que alcancen más agudo precio para los usuarios. Todo esto es característico del régimen democrático y así se reprimen los excesos del intervencionismo de Estado. En Colombia en vista de las normas legales y de la jurisprudencia, la descentralización administrativa sólo es a medias y está interferida por la centralización política. Hay, por lo tanto, que darle realidad a los principios expuestos hasta aquí, que, como hemos visto, han tenido incremento armónico, en muchos aspectos.

Para la prestación de los servicios se requiere celebrar "contratos administrativos" con personas que no están empleadas por el Estado. En ellos no hay lucro y los gobernantes pueden modificarlos unilateralmente, mediante la supremacía del interés colectivo o social. Hay otras prerrogativas que nacen de su esencia, tales como la caducidad, la cláusula penal pecuniaria, la reversión y las medidas precautelativas.

Los diferentes contratos, de acuerdo con las nuevas modalidades, son de suministros, empréstitos, arrendamiento de cosas, administración delegada y concesión. En el último —que ahora tiene tanta actualidad en Colombia— el gobierno otorga a los particulares un privilegio para que exploten una riqueza de la nación. El gobierno contrata en condiciones de evidente superioridad jurídica sobre el particular, pues lo hace como encarnación perso-

nal del Estado. La caducidad sólo opera por las causales determinadas en la ley y las que se hayan pactado en el contrato. Y para ello tiene valor la doctrina de la Corte: "Los contratos se caducan por los órganos administrativos, y se resuelven por el órgano judicial". Tres teorías se disputan el campo jurídico en esta materia: la de Otto Meyer según la cual la concesión es un acto administrativo que precisa discrecionalmente lo que debe hacerse en el caso individual; la de Planiol, Ripet y Esmein para quienes es una relación de orden exclusivamente contractual entre el concedente y el concesionario; la de Duguít, Hauriour y Jéze, para quienes el concesionario se equipara a un agente público cuyas obligaciones están determinadas por disposiciones de carácter legal y reglamentario, pero que tiene derechos y obligaciones determinadas contractualmente. Este es un acto complejo.

La teoría de la imprevisión, riñe con el principio de la autonomía de la voluntad y tiene explicación actual. Sarria la sintetiza así: "El Juez tiene poder de modificar la ejecución de un contrato cuando han variado de tal manera las circunstancias originales que se hace imposible para una de las partes cumplir lo pactado, sin que sufra una grave lesión patrimonial". La teoría de la imprevisión opera en beneficio del contratista o concesionario, y del servicio público. La Corte Suprema estableció, en sentencia del 9 de diciembre de 1936, la diferencia entre el contrato administrativo y el civil: "Por esto, en lo civil, —dice— querer, de común acuerdo, es poder, en tanto que en el administrativo no se goza de la propia libertad. En contratos de ésta índole hay que admitir que la situación jurídica de los contratantes no es la misma; nadie pone en tela de juicio las prerrogativas y privilegios

de que en ellos goza el Estado..." Por eso para que la imprevisión tenga cumplimiento se requieren ciertas condiciones: acontecimientos excepcionales y anormales; acontecimientos imprevisibles; acontecimientos extraños a las partes; acontecimientos que determinen un trastorno económico de la concesión y creen una situación extracontractual.

Merece destacarse lo referente a la "responsabilidad del Estado" materia de singular importancia en el estudio del derecho administrativo. Siguiendo la base de que la soberanía se debe completar con los conceptos del deber y de la cooperación se adelanta este juicio: en Colombia sabemos que ha hecho carrera la responsabilidad del Estado, por riesgo administrativo, por culpa en el servicio público, lo que implica un avance muy notorio de nuestro proceso jurídico, pues ello revela que se acepta "la responsabilidad basada en una irregularidad de la actividad administrativa". De suerte que la responsabilidad del patrimonio público depende de una mala organización o de un funcionamiento defectuoso del servicio, sin que para ello haya necesidad de culpa del agente que lo ejecuta. La responsabilidad se establece cuando concurren los elementos que señala Sarria: falla en una actividad de servicio público a cargo del Estado; que ella origine un perjuicio al gobernado; que el perjuicio se pruebe y se estime. A la vez, es bueno que quede claro que la noción de culpa personal del agente del servicio, no excluye "la culpa del servicio". El Consejo de Estado, en sentencia del 29 de julio de 1947, resolvió favorablemente la demanda presentada por la sociedad anónima que edita "El Siglo", incorporando a nuestra jurisprudencia los principios que hemos expuesto.

Como hemos visto el libro de Eus-

torgio Sarria tiene gran importancia. Con acopio de datos, especialmente apoyado en el estudio de los más modernos tratadistas de derecho administrativo, constitucional y civil —Ludwig Spiegel, Carl Schmitt, Jéze, Duguit, Blondeau, Conte, Bonnard, Rolland, Lauferburger, Fraga, Haurior, Planiol, Berthelemy, Colin y Capitan, entre los extranjeros— y entre los nacionales —Castro Martínez, Pareja, Tascón, doctrinas de la Corte Suprema y del Consejo de Estado— presenta un esquema comparativo de cómo ha sido el proceso evolutivo del derecho administrativo como ciencia, y, también cuál ha sido la aplicación que esas tesis han tenido en nuestro medio. Revela un estudio muy detenido por estos aspectos, en cuanto es un buceo

por el pensamiento contemporáneo. Sarria, además, se empeñó en darle unidad a su obra, en torno al principio de la interdependencia humana o solidaridad social. No descuida el examen de la realidad nacional, en aspectos concretos, relievando lo que tenemos de perdurable en el campo legal y aquello que se hace deleznable por falta de vigencia de las tesis. Por ello, el "Tratado de Derecho Administrativo", merece destacarse. En Colombia es un severo aporte al avance de la ciencia investigativa. Todos los días tendrá más significado, a medida que las tesis nuevas que presenta vayan alcanzando en el país su incorporación al derecho objetivo.

Otto Morales Benítez

*

"MUNDO DEL ACORDEON", por José Portogalo. Ediciones "Botella al mar". Buenos Aires 1949. Poemas. 160 páginas. Imprenta López.

Bien conocido es el nombre de José Portogalo en las letras americanas tanto por la frecuencia de sus publicaciones poéticas como por la actitud erguida que ha conservado aún en los momentos de mayor peligro. Esta actitud tan humana en nuestros tiempos y tan extraña a la vez le ha conferido una vistosa y bien lograda situación poética. Es, además, un periodista enérgico y audaz, inteligente y vivo. En este libro que nos ocupa, se dis-

tinguen tres tonalidades completamente distintas. La primera de ellas ordenada bajo el signo de "Cielo de Valdío" tiene un delicado aire de canción popular, de copla espontánea, de letra para músicas porteñas, sin que por eso llegue a enredarse en los fáciles y mediocres caminos de los relatos versificados. Tiene por el contrario un bello tono lírico unido a la simplicidad formal exquisita que son y han sido siempre facultades envidiables para el poeta que aspira a intervenir dignamente en la cultura común. Por eso me parecen muy apropiados estos versos de esta primera parte que dicen:

*"Linda manera de darse
cuando uno se encuentra el alma
y luego se entrega en verso
conversando en la palabra".*

En la segunda parte el tono general asciende sensiblemente y aparecen poemas tan ilustres como la "Oda elegíaca

del padre que llevó una aurora en los hombros". Tiene este poema una tan honda emoción y un tan profundo me-

ditar, que nos acerca tangiblemente a las grandes elegías inglesas de la época victoriana, por ejemplo, o a las no

menos hermosas españolas, o a "Oh, Mi Capitán" de Whitman.

*"Ya tus huesos se suman a la hoguera del mundo.
Y a la virtud del pan y el agua incorporado,
presentido perduras en ámbitos rurales
y en súbitas presencias que afirman tu alegría",*

En la última parte se ordena una serie de cantos en honor de personajes que han ejercido alguna influencia heroica, política o literaria en su espíritu. Muchos de ellos son de carácter local, pero otros son conocidos hombres de letras continentales tales como Nicolás Guillén, Walt Whitman, Pablo Neruda, etc. En estos cantos la voz

emocionada de Portugaló logra alturas de verdadera exaltación y se hace poderosa, aguda y penetrante.

Es un libro, en fin, en el cual continúa el poeta argentino la clara tradición que lo ha traído hasta esta dualidad nacional e internacional que lo hace cercano a la poesía permanente de América.

*

"TREINTA HOMBRES Y SUS SOMBRAS", por *Arturo Uslar Pietri*. Editorial Losada, Buenos Aires. 1949. 192 páginas.

Se trata de una serie de relatos populares de la más auténtica raigambre y escritos en el lenguaje simple, directo y altivo que corresponde a la índole del libro. El libro anterior publicado por la misma editorial titulado "El Dorado" tuvo un éxito extraordinario. Su autor, actualmente catedrático de Literatura Hispanoamericana en Columbia University, posee desde su juventud un ardiente fervor por los temas del pueblo, por las leyendas, las costumbres, las maneras, los dramas cotidianos del hombre común. Para reforzar su estilo toma las desfiguraciones idiomáticas con que las gentes se expresan, muchas de ellas completamente apartadas de las acepciones clásicas y convertidas en sistema onomatopéyico.

Hay varios cuentos que tienen como personaje a José Gabino, el pillo sano, solapado, simpático, occurrente, entre bello y noble, que frecuentemente ve-

mos en nuestros pueblos y que seguramente en Venezuela también tiene una constante aparición en los caminos pueblerinos, en las veredas provincianas y en las calles de los puebluchos. Riñas de gallos y fiestas populares, hondas alegrías, simples y cordiales, dramas de profunda y sórdida emoción, pasan por las páginas de este hermoso libro de Uslar Pietri.

"El Baile del Tambor" relata el doloroso episodio de un desertor que es atrapado al fin en medio de la algazara de una fiesta donde los tambores golpean con tanta fuerza y ritmo como la fiebre y la pasión en las carnes humanas. "La Mosca Azul" cuenta el aventurado peregrinar de José Gabino, sus mentiras, sus dificultades para encontrar un mendrugo, su soñolienta presencia tendida a la de Dios bajo los árboles que sombrean el camino y el vuelo venenoso de una mosca azul que transmite la muerte y se le posa en la nariz mientras duerme. Otro cuento lleno de extraña dulzura y de amarga verdad es "El Encuentro"; intenso, y

tenso como una cuerda que fuera a reventar de repente, relata la efímera y trágica amistad de un niño campesino y un perro vagabundo. Es éste quizá, el más perfecto, moderno y bello de los cuentos allí coleccionados.

Otro que refleja la vida del pueblo y el drama de los amorosos encuentros repentinos de los cuales resulta a veces un hijo vituperado, es el titulado "El Cachorro". Allí se refiere con verdadera maestría la azarosa vida del hijo de un bandolero, rebelde, fuerte, audaz y, seguramente generoso y galante, que es odiado y perseguido por los ricos de los pueblos donde sus hombres actúan. El muchacho, que no sabe quién es su padre, sí entiende que algo hay oscuro y violento en su alma. Hasta que un día al ver la estampa del guerrillero el misterio se le aclara.

Al lado de estos hay otros a manera de fábulas, muy difundidos, en toda Colombia también, como el de "El Conuco de Tío Conejo" y que son de aquellos cuentos que se oyen a las abuelas y que dan lecciones de picardía, habilidad comercial y castigo a la mala fé, donde los personajes son la zorra, el tigre, la lora, el conejo, etc.

Es pues, además de un libro interesante literariamente, un documental sobre las costumbres y espíritu de las clases campesinas y rurales venezolanas muchas de las cuales son comunes a otros países latinoamericanos.

"EL AERODROMO, por *Rex Warner*. Editorial Losada. Buenos Aires. 1948. 256 páginas.

En la generación de nuevos novelistas ingleses se ha destacado en forma muy rápida y brillante este escritor que participó intensamente de los horrores de la guerra y que desde el principio tuvo la visión clara de lo que ella significa para las gentes que tenían que sufrir no solamente los ata-

ques enemigos sino los sinsabores de la vida interior unidos a las múltiples peripecias espirituales de una vida ordenada por el sistema militar. Este sistema se convierte en el libro de Warner en la más obsesionante presión de la existencia cotidiana, en una especie de monstruo que devora la carne y el alma y que va instalando sus uñas en todos los resquicios familiares, sociales y sentimentales del hombre.

Hay que tener en cuenta que para lograr una tan substancial interpretación de la sociedad y de los destinos terrenos del hombre, hace falta una constante relación con los ancestros culturales humanos. No se puede improvisar, ni se puede tomar el asunto a la ligera. Allí operan muchos factores conocidos, o cognoscibles, que hay que rastrear hasta sus más lejanos orígenes y otros desconocidos que es necesario estudiar, estudiar con detención, con fina penetración, a veces con sutileza y con malicia.

Rex Warner que además de fino escritor es profesor, catedrático, investigador de historia, etc., ya que estudió en Oxford y ejerció la docencia en Inglaterra y en Egipto, conocedor de la literatura, la poesía y la vida griegas posee esta capacidad cultural y tiene en sus manos elementos de trabajo difícilmente conquistables sin talento y sin esfuerzo continuado. Por estas virtudes el libro que hoy nos preocupa adquiere la magnitud de novela intelectual, de novela de pensamiento y de análisis que es su don más encomiable.

Hay un ambiente de delirio en todas las páginas de "El Aeródromo" pero sin llegar a ser monstruoso como en Kafka, sino más real y por lo tanto más atormentador, más digno de estremecer y de conmover la naturaleza del hombre. No lleva Warner a un estado de locura, de alucinación y de

pesadilla, sino a un estado de difícil delimitación entre la realidad pura y escueta y el delirio intervenido constantemente por la verdad de las cosas y de los sucesos. Esta técnica unida, o mejor dicho, utilizada para desarrollar un tema que de por sí está relacionado con la política y con la filosofía, con el mundo de las cosas artificialmente rítmicas, mecánicas, y con las del

ritmo lógico, armonioso de lo natural que cumple sus ciclos más hermosamente por más verdaderos.

Es indudable que la crítica ha colocado a Max Warner entre los más destacados novelistas ingleses de los últimos tiempos y quizá el más importante, el más intelectual, el más penetrante y el más analítico de este siglo.

*

"POEMAS PATÉTICOS", por *Alejandro Busuioceanu*. Colección Mensajes. Madrid. Talleres Hermanos Soler. (Poemas. 88 páginas).

Es bastante extraño el caso de este notable escritor, crítico, profesor universitario y poeta rumano que después de ambicionar hondamente el conocimiento de España y después de años de aspirar su relación directa, pudo un día encontrarse en la tierra del Greco y de Cervantes. Naturalmente en Toledo, lugar primero del peregrinaje, fue donde pudo aspirar por vez inaugural el aire purificador de España.

Más tarde volvió como diplomático y luego pudo conocer más profundamente el lenguaje y el espíritu del idioma castellano hasta el punto de poder hoy entregarnos no solamente sustanciosos ensayos sobre diversos temas estéticos, artísticos y literarios, sino un sorprendente libro de versos.

Si algo es verdaderamente difícil

es el conocimiento de los secretos idiomáticos hasta lograr descubrir en las palabras ese misterio que las hace participar de la magia lírica. Este don especial que dentro del idioma nativo solamente lo consiguen unos cuantos selectos escritores, resulta por demás difícil para quienes han aprendido la lengua después de hacer esfuerzos de razonamiento y casi desligarse de los términos de la lengua nativa.

Por esto es más admirable el caso de Alejandro Busuioceanu y por eso llaman tan poderosamente la atención sus "Poemas Patéticos". En ellos desde luego, se advierte algo extraño, algo que no se puede localizar exactamente pero que trasciende de aquel ambiente lírico. Es ese otro espíritu que viene a fortalecer muchas veces la concepción formal del poema.

Tenemos por ejemplo este caso. Es una estrofa que pertenece al poema titulado: "En aquel patético sol que encendía como antorchas", dice:

*Veleros de Viquingos bajaban blancos
de la tiniebla de los foscas mares del Norte
y un débil astro que se extinguía
ponía moradas aureolas en torno a los erguidos guerreros,
cubiertos de hieráticas armaduras de hierro".*

Aunque con tema completamente distinto, existe aquí un aliento un tanto misterioso y legendario que parece par-

ticipar del mismo aliento que envuelve la leyenda del Abanderado Cristóbal Rilke.

Naturalmente esta observación que viene a flor de verso no desvirtúa en nada la obra poética de Busuioceanu sino que por el contrario hace que el idioma poético castellano participe del

espíritu de otra lengua y de otra sensibilidad. Tal sucede también en los poemas amorosos donde se entiende el amor con otro tono lírico:

*"No entiendes, no quieres entender bajo esta vaga sonrisa
la tormenta que mi alma,
de cercanos cielos ni por mí entrevistos
en impacientes torbellinos inquieta y turbia cobija".*

"AQUI YACE LA ESPUMA", por Jorge Carrera Andrade. Colección: Presencias Americanas. París, 1950. Dirección de Roberto Ganzó. Imprenta de Jean Paul Vibert. 60 páginas.

La actividad literaria que ha desarrollado Jorge Carrera Andrade como Embajador en Londres y en París ha sido de las más fecundas. En pocos meses se publicaron "Rostros y Climas", "Poemas escogidos", "Relato de Viajes" y este precioso volumen de poemas "Aquí yace la espuma".

Indudablemente una de las personalidades más altas de la lírica nueva americana es este poeta ecuatoriano que

a más de haber recorrido el mundo inverosímilmente romántico y aventurero, este transitar no le ha mermaado sino por el contrario lo ha enriquecido en la forma más feraz y constante.

Estos poemas tienen la misma trascendencia de auténtica labor humana sumergida y fertilizada por su amor a la tierra, al paisaje, a las cosas que en la creación se mueven y se transfiguran en constante evolución. Es el habitante desconcertado y contemplativo de la naturaleza y del mundo. Desde la rana hasta la estrella —como Whitman— tienen los seres una importancia vital en el decurso universal.

*"Juan me llamo, Juan Todos, habitante
de la tierra, más bien su prisionero,
sombra vestida, polvo caminante,
el igual a los otros, Juan Cordero"*

Dueño de todo lo que exista, su granero es el día abierto de par en par y su hacienda el espacio sin linderos. "De todo esto, es sólo un peso azul lo que ha quedado sobre mis hombros".

Este sentido universalista, panpoético, panestético del mundo tiene un derrotero muy claro y por él caminan

todos los poetas "que en el mundo han sido". Desde los grandes de la antigüedad que sólo tuvieron esa ilustísima preocupación hasta los grandes de nuestro tiempo que luchan en una y otra tierra por lograr el amor total entre los hombres y de los hombres hacia las criaturas.

*"Tú la mayor, la excelsa forma humana
flor del planeta, suma luminosa*

*del ala del azul, de la mañana,
de la rosa escondida en cada cosa".*

Hay, mezclado con ese tono profundo, un humorismo delicado y sutil, que se manifiesta muchas veces con ironía y otras con ingenua delicadeza

al dirigirse a los animales inferiores, a los estrellamares, o a los hipocampos, que no empaña la luna lírica que atraviesa su cielo.

*"Aquí está tu llave, hipocampo
tu húmeda llave de nácar
para abrir los cofres azules del océano..."*

Esa gracia se desata en todos los poemas por sistema y como un hilo sugestivo que ata todas las concepciones poéticas. Con tal estructura se han construido sus magníficos poemas y se han elaborado las excelentes páginas de

su altiva y dignísima vida literaria.

Baste decir para terminar, que esta edición es de gran belleza, hecha en cuadernillos sueltos e impresa en un papel magnífico de bordes inferiores irregulares de tono marfil oscuro.

*

ANABASIS, por Saint John Perse. Versión castellana de Jorge Zalamea. Ilustraciones de Giorgio de Chirico. *Separata* del número 14 de la revista "Universidad Nacional de Colombia". Bogotá. Talleres editoriales de la Universidad Nacional. 1949.

Con su afán de dar a conocer a los lectores del idioma Castellano la obra de este importantísimo poeta francés contemporáneo, Jorge Zalamea nos entrega ahora en estupenda traducción el ANABASIS de Saint John Perse. Apasionado escudriñador del mundo poético de Perse, Zalamea ya nos había dado las versiones de "Lluvias, Nieves, Exilio" y "Elogios y otros poemas"

"La consolación poética" quiso llamar su traductor a la fuerza de atracción intelectual que ejerció el "Anabasis" sobre su espíritu, llevado por no sé qué ánimo de evasión hacia un reajuste de los resortes vitales: en verdad Perse ofrece en este poema una comar-

ca límpida y sonora, majestuosa y fresca, adonde puede llegar todo el que busca una humana plenitud: desde el planteamiento de "estupendos enigmas intelectuales" hasta la cálida sensación epidérmica en un clima de frutas y mujeres.

De difícil acceso, la poesía de Perse no da facilidades en sus primeros encuentros; pero una vez que van descubriéndose las aparentes asperezas iniciales, por obra de la sensibilidad, va entregándose en esa dorada geografía con sus países, colores, profesiones y animales bajo una meridiana luz entre el majestuoso territorio del poema, preñado siempre de inauditas sonoridades. Una de sus mayores dificultades se encuentra en la palabra; Perse, discípulo de Valéry, conoce de las palabras su valor fundamental y primero, descubre en la dormida fronda del verbo inéditas resonancias, mundos desconocidos del sonido que, por su mismo efecto, conducen al lector a un extenso país misterioso.

Mediante la revaluación de antiguos vocablos conjugados con difíciles paronimias establece Perse un vastísimo

panorama verbal; así, cuando en el canto X dice:

"Escoge un gran sombrero cuya ala sea seducible. El ojo retrocede un siglo en las provincias del alma. Por la puerta de cal viva se ven las cosas de la llanura: cosas vivas, ¡oh, cosas excelentes!

sacrificios de potros en tumbas de niños, purificaciones de viudas en las rosas y congregaciones de pájaros verdes en los patios para honrar a los viejos!

¡muchas cosas sobre la tierra por oír y por ver, cosas vivas entre nosotros!

al oído le ofrece un jugoso fruto y una armonía decantada.

En estos días tan saturados de pesimismo difícil es encontrar un planteamiento artístico donde no llegue la desintegración. La pintura y la poesía se han encargado de entregar sus excelencias a otros órdenes dejando al hombre en medio del desconcierto. Afortunadamente para la gran literatura hay hombres que, como Saint John Perse —en la vida ciudadana Alexis Saint Léger Léger—, saben anteponer las más altas exigencias es-

pirituales y estéticas, la cultura, como punto de referencia de la dignidad intelectual, a las cómodas y numerosas improvisaciones que nos azotan.

Su traductor merece un acto de adhesión intelectual por cuanto que se constituye en verdadero "recreador" al dar al idioma español toda la flexibilidad que "Anabasis" requiere para que, al ser traducido, no pierda su arquitectura y su sonoridad.

A. R. de la E.

SOCIOLOGIA AMERICANA, por *Diego Montaña Cuéllar*. 314 ps. Obra editada en los Talleres Editoriales de la Universidad Nacional. Bogotá, 1950.

Es este el segundo libro que el Profesor Montaña Cuéllar publica en las prensas de la Universidad Nacional y tan esperado como el primero.

Se propone su autor, desde las primeras páginas, confrontar tesis contrarias hasta lograr la síntesis en el método de Morgan:

"El estudio de las sociedades americanas en todo su original proceso de crecimiento y desarrollo, sólo puede

hacerse válidamente sobre las bases de sus relaciones con la naturaleza y de la manera peculiar como alcanzaron el dominio sobre ella en orden a obtener los medios de subsistencia. Esas relaciones naturales implican relaciones humanas, relaciones sociales, distribución de los hombres ante la producción y reparto de la riqueza. Subsistencia, gobierno, lenguaje, familia, religión, vida de hogar, arquitectura y propiedad, constituyen una formación gradual y guardan entre sí relación de dependencia".

Es, casi ceñido a estos conceptos, como el doctor Montaña desarrolla el programa de su obra después de pre-

guntarse si es justificado el estudio especializado de la Sociología Americana.

Trae como punto de referencia y con detalles, una extensa lista de lo que él llama "Los Precursores de la Sociología Suramericana", partiendo de Alejandro de Humboldt, Mutis y Caldas, hasta los sociólogos especializados de nuestros días, todos los cuales han hecho su obra sobre bases científicas.

Hace un detenido examen de la constitución geológica del suelo americano y de su origen como de su estructura, orografía e hidrografía, climas, fauna y flora para establecer luego las diferencias constitutivas entre la América del Norte y la América del Sur.

La segunda parte está dedicada en su totalidad al estudio del hombre americano y su origen. Casi en gracia polémica sostiene que: "La ascendencia animal del hombre no es ya una mera teoría hipotética". Cita luego importantes datos antropológicos y paleontológicos.

Seguidamente trata de las culturas precolombinas, de los orígenes de la población colombiana y desemboca eruditamente en la cultura Chibcha, la cual divide en dos períodos, en el primero de los cuales trata del hogar y la familia y en el segundo de la organización política y la economía. Hace también un aparte en la cultura agustiniana y en los quimbayas.

El último capítulo —el más extenso— trata de los aportes europeos a la formación americana. La lengua, la religión, las aportaciones raciales, etc, son tratadas en este libro con bastante conocimiento y erudición. Las colonizaciones inglesa, española y portuguesa, la Revolución de los Comuneros y la Revolución de los Criollos y todos los problemas del Siglo XIX hasta los palpitantes de hoy son tratados

en este libro de Sociología Americana con profunda seriedad y penetración.

CONFERENCIAS, por *Rodrigo Jiménez Mejía*. Prensas de la Universidad Nacional de Colombia. 1950. 160 páginas.

El doctor Rodrigo Jiménez Mejía ha sido una de las personalidades más atrayentes de la vida docente de la Universidad. Ha participado muy activamente en las reformas de orden científico y administrativo que se han efectuado en los últimos años. Su vida ha estado prácticamente consagrada a la cátedra en las distintas facultades del país: en el Colegio del Rosario, en la Universidad Libre, en la Nacional. Como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, su labor fue de todo punto admirable.

Este libro en el que se reúnen varias conferencias y discursos, es una muestra muy elocuente de su personalidad siempre atenta a los más recientes e importantes momentos espirituales del mundo y de su propia vida interior. A su llegada de Europa, dictó varias conferencias de las cuales la más representativa es la llamada "El Panorama colombiano desde el punto de vista europeo", es, en verdad, una aguda y penetrante visión de los problemas más profundos de nuestra vida nacional. "La vida real de las cosas cuenta con un elemento insustituible. —dice en ella—. Cuántas veces ha desfilado París ante los ojos de los espectadores en las representaciones cinematográficas y, a pesar de todo, la ciudad que descubrimos con nuestros ojos es otra. Este fenómeno del conocimiento directo de que habla, de mirar y llevar a la conciencia las cosas reales, vivas, con su espíritu y sus maneras tal cual son, es aplicable no solamente al conocimiento común sino al conocimiento

científico. Por eso, critica en estas páginas la manera de comportarse los escritores que comienzan sus escritos con una cita y cuando el problema que tratan cobra cuerpo y se hace necesaria una intervención definida de la inteligencia, echan mano de lo que han dicho sobre el particular otros autores esquivando así la responsabilidad personal y el sentido analítico.

En otra de las páginas de este libro se habla de la concepción del Estado moderno en forma de polémica en la cual intervienen también los doctores Carlos Lozano y Lozano y Joaquín Estrada Monsalve. Al ser interrogado concretamente sobre el Socialismo de Estado, el doctor Jiménez Mejía contesta: "Yo no considero que el Estado esté todavía capacitado para hacerse a la totalidad de los medios de producción. Considero deseable que vaya invadiendo las esferas de la producción porque se me hace preferible que las grandes masas que se han producido hoy como fenómeno de la industrialización de este siglo estén bajo el amparo del Estado más bien que bajo el dominio del capitalismo". Es bien clara esta posición de hombre moderno.

También respecto de la Universidad el doctor Jiménez Mejía expresa su posición: "Por eso nuestra Universidad, además de atender a la preparación profesional de sus alumnos tiene que llenar las fallas fundamentales que hay en ellos relativas a su formación general".

Como puede apreciarse el libro tiene una gran importancia para quienes tengan deseo de estudiar los puntos tratados por el autor y especialmente para conocer el pensamiento nuevo respecto a la Universidad, el Estado, la cultura moderna, y otros como las reformas a las leyes civiles y a la organización universitaria.

"INSTITUCIONES DE GOBIERNO DEL NUEVO REINO DE GRANADA DURANTE EL SIGLO XVIII", por *José María Ots Capdequi*. Prensas de la Universidad Nacional de Colombia. 380 páginas.

Es este otro libro en la serie de investigaciones que ha venido realizando con tan alto espíritu científico el ilustre profesor español, José María Ots Capdequi, quien se encuentra en Colombia hace varios años entregado a la tarea de desentrañar a los archivos todos los secretos jurídicos que puedan guardar para establecer los sistemas que estuvieron vigentes en las épocas coloniales y aún después de declarada la independencia. Estas investigaciones concretadas en los libros diversos que ha publicado la Universidad Nacional de Colombia han sido un aporte esencial en la historia del Derecho Español en América porque si bien es cierto que debieron existir regímenes jurídicos diferentes para otras naciones gobernadas desde España, lo cierto es que muchas de las instituciones, la casi totalidad eran comunes a los distintos virreinos. Por eso este libro no solamente tiene interés para nosotros sino para los investigadores y estudiosos de todos los países de habla española.

Desde el absolutismo de los Austrias y de los Borbones y sus sistemas de regencia en América, el libro, va tratando todos los problemas y todas las Instituciones con la fina seriedad y la segura mano del catedrático avezado en la interpretación de los documentos y en la traslación de ellos, mediante el análisis, a sus épocas y a los estados sociales y políticos donde operaban.

El Supremo Consejo de Indias que era la cabeza de ese gobierno ejercido desde la Metrópoli hasta nuestras calles coloniales, las Secretarías del Despacho Universal, la repercusión en

América de la política internacional de España y los sucesos en el seno de la familia real, hechos que naturalmente tenían que intervenir en forma manifiesta en la tranquila y sedentaria existencia de los criollos. Las Reales Audiencias recibían pues, constantemente, el pensamiento de la corona en asuntos de comercio y navegación, en la provisión de ciertos oficios, en el nombramiento de los Oidores, en el régimen de tierras, en los problemas de la cultura y de la asistencia social, sobre las encomiendas, etc.

Otro tema de interés que trata el libro es el de las relaciones entre las Reales Audiencias y los Virreyes que tanta importancia tuvieron ya que mu-

chas veces existieron controversias que era preciso salvar en la mejor forma posible tratando siempre de compensar los varios intereses. Sobre los Virreyes precisamente hay toda una parte del libro ya que sus relaciones con los gobernadores, con la Iglesia, con la Real Audiencia, con la defensa militar, con las obras públicas, con los municipios y demás actividades y entidades necesitaban un capítulo especial.

Por la rápida enunciación de los temas tratados y dada la ilustre personalidad del autor del libro que nos ocupa, puede apreciarse la enorme importancia que tiene para los estudiosos de estos temas y para los investigadores sobre las materias tratadas en él.

NUEVAS EDICIONES

DE * LA

UNIVERSIDAD NACIONAL

COMENTARIOS AL CODIGO PENAL COLOMBIANO
 Por *Antonio Vicente Arenas*.—Una obra para abogados, profesores y estudiantes (agotado) \$ 4.50

AMBIENTE AXIOLOGICO DE LA TEORIA PURA DEL DERECHO

Por *Rafael Carrillo*.—Un serio estudio sobre el tema, hecho por el director del Instituto de Filosofía de la Universidad Nacional (agotado) \$ 2.00

APOGEO DE LAS ENFERMEDADES EVITABLES EN AMERICA (agotado)

Por *Laurentino Muñoz*.—Para médicos y estudiantes \$ 4.50

LA ESTIRPE CALVINISTA DE NUESTRAS INSTITUCIONES

Por *Alfonso López Michelsen*.—Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional \$ 1.50

CUATRO POETAS DEL SIGLO XX

Cuatro ensayos sobre algunos de los más influyentes y serios poetas de nuestro tiempo: Aleixandre, Rilke, Valéry y Machado. Elaborados por los señores *Fernando Charry Lara, Jaime Ibáñez, Andrés Holguín y Daniel Arango*. \$ 1.50

ELEMENTOS DE BIOLOGIA

Por *Andrés Soriano Lleras* (agotado) \$ 1.50

NUEVA IMAGEN DEL HOMBRE Y DE LA CULTURA

Por *Danilo Cruz Vélez* (agotado) \$ 1.50

EL DEFENSOR

Por *Pedro Salinas* \$ 4.00

ESPAÑA EN AMERICA

Por *J. M. Ots Capdequí* \$ 2.50

TEORIA GENERAL DEL DERECHO

Por *Diego Montaña Cuéllar* \$ 1.80

DE LA PRUEBA EN DERECHO

Por *Antonio Rocha* \$ 8.00

PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Por *Andrés Soriano Lleras* \$ 1.50

INDICE

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA"

Revista Trimestral de Cultura Moderna

Filosofía, Letras, Arte y Poesía

DANTE ALIGHIERI Y EL ANALISIS DE LA CRISIS MEDIEVAL, por José Luis Romero.	9
YEHUDA HALEVI A LAS PUERTAS DE JERUSALEN, por Máximo José Kahn.	25
LA NUEVA MUSICA SUECA, por Bo Wallner.	47
ANTORCHAS, por Louis V. Ghisletti.	65
BUENOS AIRES EN TINTA CHINA: I RIO DE LA PLA- TA, II CANCION DE LA BOCA, por Rafael Alberti...	87
NAUSICA, por Anne Fontaine.	89

Derecho y Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, por José Ma. Ots Capdequí.	93
EL SABER DE LOS JURISTAS COMO CONOCIMIENTO POR COMPRESION, por Enrique R. Aftalión.	107
EL CONCEPTO DE CONNIVENCIA Y EL DE FRAUDE EN EL DECRETO SOBRE QUIEBRAS (750 de 1940), por Alvaro Pérez Vives.	147

Medicina, Ciencias Biológicas, Físicas y Naturales

DOS DISCURSOS SOBRE PAVLOV, por Alejandro Lips- chutz.	161
VIDA DE LA UNIVERSIDAD.	181
NOTAS BIBLIOGRAFICAS.	209

EDICIONES 1950 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Por *José Joaquín Caicedo Castilla* (dos tomos) \$ 10.00

INSTITUCIONES DE GOBIERNO DEL NUEVO REINO DE GRANADA, DURANTE EL SIGLO XVIII

Por *José María Ots Capdequi*. \$ 6.00

DE LOS CHIBCHAS A LA COLONIA Y A LA REPUBLICA

Por *Guillermo Hernández Rodríguez*. \$ 6.00

ELEMENTOS DE BIOLOGIA

Por *Andrés Soriano Lleras*. \$ 6.00

SOCIOLOGIA AMERICANA

Por *Diego Montaña Cuéllar*. .. \$ 6.00

CRIMINOLOGIA, LA NUEVA CONCEPCION NATURALISTA DEL DELITO

Por *Luis Carlos Pérez*. \$ 8.00

CONFERENCIAS

Por *Rodrigo Jiménez Mejía*. \$ 2.00

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA"

Revista Trimestral de Cultura Moderna Nos. 15 y 16 ... \$ 1.00

En Prensa:

DOCTRINAS Y LEYES DEL TRABAJO

Por *Guillermo González Charry*.

ELEMENTOS DE DERECHO PENAL

Por *Carlos Lozano y Lozano*.

TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

Por *Alvaro Pérez Vives*.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

EN BOGOTA:

Facultad de Medicina
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Instituto de Filosofía y Letras
Instituto de Ciencias Económicas
Instituto de Ciencias Penales
Instituto de Derecho Canónico.
Instituto de Psicología Aplicada.
Instituto de Derecho del Trabajo.
Facultad de Matemáticas e Ingeniería
Facultad de Arquitectura
Facultad de Química
Facultad de Medicina Veterinaria
Facultad de Odontología
Facultad de Farmacia
Facultad de Ciencias
Observatorio Astronómico
Escuela de Bellas Artes
Conservatorio de Música
Instituto de Radium
Instituto de Ciencias Naturales
Instituto de Psicología
Museo de Arte Colonial
Museo Nacional

En MEDELLIN:

Facultad de Agronomía
Facultad de Minas
Facultad de Arquitectura

EN CALI:

Facultad de Agronomía

EN MANIZALES:

Facultad de Ingeniería

